



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 012/2015
LEY DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

"LEY MUNICIPAL SOBRE REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA
PARA LA JUNTA VECINAL BARRIO "16 DE NOVIEMBRE", DISTRITO
RURAL N° 14 - PAURITO, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA
SIERRA"

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Registro de la Personalidad Jurídica para la Junta Vecinal del barrio "16 de Noviembre" Distrito Municipal N° 14 - Paurito, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- Remítase la presente Ley Municipal al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, para proseguir con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil quince.

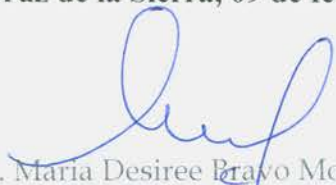

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guill
CONCEJALA SECRETARIA


Abog. Maria Angelica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de febrero de 2015.


Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA